



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 408-2023-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 02 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 1117-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 31 de octubre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual solicita Reconocimiento por el "Día del Trabajador Municipal", se celebra el día 05 de Noviembre de 2023, el Informe N° 1044-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 02 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, el Provedo N° 12320, de fecha 02 de noviembre del 2023, emitido la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 1117-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 31 de octubre del 2023, emitido por la (e) Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, ABOG. LIDIA M. JUANILLO CENTELLA, informa que, el 05 de noviembre de cada año se conmemora el "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", en ese sentido se recomienda que mediante acto resolutivo se realice el saludo y felicitación institucional;

Que, mediante Informe N° 1044-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 02 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, CPC. JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS, informa que, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos remite la relación de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para que, a través de acto resolutivo se realice el saludo y felicitación institucional en reconocimiento a su invaluable dedicación y esfuerzo diario;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 6° y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Provedo N° 12320, de 02 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, ING. ECON. ABEL JUAN LLANOS PAZ, dispone CONOCIMIENTO Y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con motivo de conmemorarse el 05 de noviembre de cada año el "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", por su invaluable dedicación y el esfuerzo diario que realizan, a los trabajadores que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RÉGIMEN LABORAL
01	ING. ECON. ABEL JUAN LLANOS PAZ	GERENTE MUNICIPAL
02	ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
03	SR. CESAR UBALDINO ASCENCIO NINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO- DEMUNA
04	CPC. ANGELICA YOLA CABRERA PORTUGAL	SUB GERENCIA DE TESORERIA - CAJA
05	ARQ. EBERT LUIS MIRANDA MARCA	(e) DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
06	SR. VICTOR RAUL HUACACUNI CONDORI	EQUIPO MECANICO
07	CPC. MERCEDES ESCOQUE JUSTO	(e) EQUIPO FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
08	SR. PABLO MANUELO CHOQUE	(e) DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
09	SRA. AQUILINA EVA ONOFRE TOTORA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEMUNA
10	SR. DAVID PARI CONDORI	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
11	SR. MARIANO CHALLO CHATA	GUARDIAN DEL LOCAL VULNERABLE
12	SRA. AGRIPINA CHAMBI CHAMBILLA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GDES
13	SR. SEGUNDO RIVERA CHAMBILLA	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GMP
GA
GAJ
SGGRH
SGSG
SGTtyC
INTERESADOS
ARCHIVO.



ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

CUD: 2023 - 17746

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

www.municipiadnueva.gob.pe